SOLICITUD DE EVALUACIÓN E INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA

DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN				
DNI	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	
DIRECCIÓN (calle o plaza, nº y piso)		C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO

EL INTERESADO SOLICITA INCORPORAR EN SU EXPEDIENTE:

ACADÉMICO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA

DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN				
DNI	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	
DIRECCIÓN (calle o plaza, nº y piso)		C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO

EL INTERESADO SOLICITA INCORPORAR EN SU EXPEDIENTE:

☐ CRÉDITOS CON CALIFICACIÓN (VER LIMITE DE LA TITULACIÓN AL DORSO)

☐ CRÉDITOS RECONOCIDOS (COMPUTABLES SIN NOTA)

y se compromete al pago de los mismos.

PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE ..... A .....

TUTOR DE PRÁCTICAS D./D.ª .....

Logroño,..... de ..... de .....

El/La Interesado/a

FDO.:.....

☐ **ILMA. SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, ESTUDIOS AGROALIMENTARIOS E INFORMÁTICA**

☐ **ILMO. SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

OBTENCIÓN DE CRÉDITOS POR PRÁCTICAS EN EMPRESA

Plazos para solicitar su incorporación al expediente: se publicará el plazo de solicitud que será como mínimo de 20 días antes de la entrega de actas en las convocatorias oficiales establecidas por la Universidad.

Los estudiantes que realicen prácticas en empresas podrán incorporarlas a su expediente como créditos de libre configuración:

1.- Si su plan de estudios lo contempla, podrán figurar en su expediente con calificación

2.- En cualquier caso podrán serles reconocidos el total de créditos de libre configuración de su titulación

TITULACIONES	TOTAL CRÉDITOS DE L.E. DE LA TITULACIÓN	LÍMITE DE CRÉD. CON CALIFICACIÓN	NÚM HORAS
ENFERMERÍA		9	30
LICENCIADO EN QUÍMICA	30	9	9-20h.Resto30h.
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS (PLAN- 93)	33	0	30
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS (PLAN 2002)	30	9	30
INGENIERÍA INDUSTRIAL	15	6	30
LICENCIADO EN ENOLOGÍA	13	6	30
I.T.A. ESPECIALIDAD EN HORTOFRUTICULTURA Y JARD.	22,5	6	30
I.T.A. ESPECIALIDAD EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIM.	22,5	6	30
I.T.I. ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	21	9	30
INGENIERÍA INDUSTRIAL	15	6	30
I.T.I. ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD	23,5	6	30
I.T.I. ESPECIALIDAD EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	23,5	6	30
I.T.I. ESPECIALIDAD EN MECÁNICA	23,5	6	30

Resoluciones:

Plazo y notificación: En aplicación del art.42.4 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se informa de lo siguiente:

1º La U.R. deberá resolver la petición formulada y comunicarlo al interesado en el plazo máximo de 6 meses.

2º En el caso de no remitir resolución en el plazo establecido, se entenderá como silencio positivo, regulado en el art.43 de la citada ley.

3º Contra la presente resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación o de producirse el silencio administrativo, recurso de alzada, ante el Rector de la Universidad de La Rioja.